En sesión celebrada el día 18 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a diseñar e implementar una evaluación de diagnóstico relativa al nivel de conocimiento oral y escrito de las lenguas española y vasca al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona,18 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación.

Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a diseñar e implementar una evaluación de diagnóstico relativa al nivel de conocimiento oral y escrito de las lenguas española y vasca al terminar la Educación Secundaria Obligatoria

Desde que el Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regulara la incorporación y el uso del vascuence en la enseñanza no universitaria de Navarra, poniendo en marcha los Modelos Lingüísticos A, B y D, han pasado más de 30 años. Durante todo ese tiempo el sistema educativo ha ido evolucionando hacia un escenario de multilingüismo amplio, en el que las necesidades de las personas para lograr una plena integración social y personal pasan por dominar tanto nuestras lenguas propias como otras lenguas extranjeras, sobre todo el inglés. En referencia al aprendizaje del Euskera, y como consecuencia de la implantación de los diferentes modelos, en la Comunidad Foral un 25,54 % de los niños y niñas navarros que cursa la Enseñanza Secundaria Obligatoria estudia en el modelo D, en euskara con el castellano como asignatura. Un 8.87% estudia en el modelo A, en castellano con el euskara como asignatura y un número muy pequeño de estudiantes cursa el modelo B (en euskara y castellano en proporciones similares).

Más allá de las impresiones recogidas por profesores, familias y centros, después de todo este tiempo, existen pocas referencias acerca del nivel de competencias lingüísticas en castellano y euskara que estos alumnos alcanzan al terminar la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Los resultados obtenidos en las evaluaciones diagnósticas no ofrecen información disgregada acerca del nivel de castellano alcanzado por el alumnado de los diferentes modelos, y en referencia a las evaluaciones internacionales, se viene observando unos rendimientos diferentes en relación con los distintos modelos lingüísticos.

Esta falta de información empírica, sobre todo para los modelos D y A, hace necesario el diseño e implementación de una evaluación de diagnóstico de competencias lingüísticas orales y escritas que permita valorar el nivel de adquisición por parte del alumnado navarro de las lenguas en las que se está formando, tanto en castellano como en euskera.

Las evaluaciones de este tipo, lejos de representar una amenaza, constituyen un instrumento imprescindible para saber en qué medida el proceso de aprendizaje está siendo el adecuado, detectar carencias y fortalezas y, a partir de allí, poder compartir buenas prácticas y plantear estrategias de mejora.

Por todo ello se plantea la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a diseñar e implementar una evaluación de diagnóstico relativa al nivel de competencias orales y escritas de las lenguas vasca y española entre el alumnado de los modelos D, B y A (en este último modelo, sólo en lengua vasca).

Pamplona, 14 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López